

IMPORTES DE LICENCIAS DEPORTIVAS AÑO 2.009

LICENCIAS NACIONALES			LICENCIAS REGIONALES		
Cobert. Accd. Cia Mapfre póliza 0055.0080390962 más Cia Liberti			Cobert. Accd. Cia Mapfre póliza 0055.0080390962		
CATEGORIA	Importe Club	Importe Indep.	CATEGORIA	Importe Club	Importe Indep
SENIOR	335,00	365,00	SENIOR	248	278
JUNIOR	296,00	326,00	JUNIOR	228	258
CADETE	244,00	274,00	CADETE	207	237
JUVENIL	186,00	216,00	JUVENIL	145	175
ALEVIN	179,00	209,00	ALEVIN	145	175
VETERANO	373,00	403,00	VETERANO	248	278
TURISMO	213,00	243,00	AFICIONADO	202	232
TURISMO B	234,00	264,00	JUNIOR Promoción (1ª vez) *	177	207
TURISMO C	280,00	310,00	CADETE (1ª vez) *	170	200
1/COMPETICION	217,00	247,00	TURISMO	182	212
MECANICO	115,00	145,00	1/PRUEBA	110	110
CGO.OFICIAL	164,00	194,00	MECANICO	95	125
C. SERVICIOS	99,00	129,00	MOCHILERO	95	125
Duplicado Licencia	15,00	15,00	CGO.OFICIAL	144	174
COBERTURAS DE LA LICENCIA NACIONAL HOMOLOGADA*			C. SERVICIOS	66	96
Coberturas Mapfre.			Carnet TMC *	20,00	
Mayores 14 años:	Fallecimiento accd	7.600,00 €	LIC. ENTRENAMIENTOS *	165,00	
Menores 14 años:	Fallecimiento accd	3.100,00 €	Duplicado de Licencia	15,00	
Invalidez Permanente:	18.500,00 €. Todos (según baremo)		CURSILLOS		
Coberturas Liberti:			Partic.Sin.Lic. VE	102,00 €	
Muerte	15.000 €		Partic.Sin.Lic.MX/EN	77,00 €	
Invalidez Permanente:	30.050 €	según baremo	Partic.Sin.Lic.TR/Mini	67,00 €	
Hospitalización	12,02 €	diarios hasta 10 días invalidez temporal	Tanda Libre Ve /dia	142,00 €	
			* Licencia ENTRENAMIENTOS: No valida para competir		
			* Junior Promoción, se expedira unicamente a los pilotos que solicitan por primera vez licencia, su denominación para competir será Junior 1		
			* Cadete 1ª vez. Se expedira a pilotos que solicitan por primera vez licencia		
			* Carnet TMC: Con licencia 20 €; sin licencia 40 €		
			La licencia Regional lleva UNICAMENTE LAS COBERTURAS DE MAPFRE		
			IMPORTANTE: Posibilidad UNICA para pilotos que soliciten licencia REGIONAL		
			Se ofrece la posibilidad de ampliar los capitales asegurados de Muerte e Invalidez de forma voluntaria a los pilotos que así lo soliciten.		
			Las condiciones de esta ampliación se realiza por póliza independiente y las coberturas por accidente durante la practica deportiva federada son:		
			Fallecimiento accidental: 15.000,00 €		
			Invalidez Permanente según Baremo: 30.000,00 €		
			La prima por Asegurado es de 25 € sumados al importe de licencia		